ACADEMIA ESPAÑOLA DE NEUROCIRUGÍA

GUÍA COMPLETA DE PREPARACIÓN

OPOSICIONES FEA NEUROCIRUGÍA EN ESPAÑA

Material de Estudio — Legislación General, Temarios y Exámenes

Edición 2026

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Dr. Guido Benassi Bennun — Director General

Comité Científico AEN

1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE OPOSICIONES SANITARIAS EN ESPAÑA

1.1 ¿Qué son las oposiciones y por qué son importantes?

Las oposiciones son procesos de selección pública para acceder a puestos de trabajo en el sector público sanitario. Para los neurocirujanos, representan la principal vía de estabilidad laboral en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Una plaza en propiedad (funcionario estatutario fijo) ofrece estabilidad laboral, acceso a la carrera profesional, retribuciones reguladas y derechos consolidados.

1.2 Sistema Nacional de Salud (SNS)

El SNS se estructura en servicios de salud autonómicos que gestionan hospitales, centros de salud y recursos especializados. La gestión sanitaria está transferida a las 17 Comunidades Autónomas, por lo que cada una gestiona su propio servicio regional de salud con criterios propios de convocatoria, temarios y baremos.

1.3 Tipos de procesos selectivos

- **Oposición:** Evaluación únicamente por conocimientos mediante examen objetivo (tipo test u oral).
- **Concurso:** Evaluación únicamente por méritos (experiencia, formación, publicaciones, docencia).
- **Concurso-oposición:** Combinación de ambos sistemas. Es el formato más frecuente para especialidades médicas como neurocirugía.

1.4 Procesos de estabilización 2022-2026

La Ley 20/2021 de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Sector Público ha abierto una ventana histórica para estabilizar empleo temporal. Los procesos de estabilización extraordinarios deben resolverse antes de diciembre de 2024 (prorrogados en muchas CCAA a 2025-2026), ofreciendo oportunidades adicionales de acceso.

2. MATERIAL DE ESTUDIO: LEGISLACIÓN GENERAL

Esta sección contiene resúmenes detallados de toda la normativa estatal que forma parte del temario común de las oposiciones FEA en todas las Comunidades Autónomas. El alumno puede estudiar directamente de estos resúmenes como preparación para el examen.

> ⚠ **IMPORTANTE: Esta legislación general aparece en TODAS las oposiciones de FEA Neurocirugía, independientemente de la CCAA. Es el bloque más extenso del temario y suele representar entre el 30-40% de las preguntas del examen.**

2.1 Constitución Española de 1978 — Artículos Sanitarios

Contexto

La Constitución Española de 1978 (CE) es la norma suprema del ordenamiento jurídico español. Para las oposiciones sanitarias, es fundamental conocer los artículos que establecen el derecho a la protección de la salud y la organización territorial del Estado.

Artículos clave para oposiciones sanitarias

Artículo 14 — Igualdad ante la ley: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición. Este principio fundamenta el acceso universal e igualitario a los servicios sanitarios.

Artículo 41 — Seguridad Social: Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Artículo 43 — Protección de la salud (EL MÁS IMPORTANTE): Apartado 1: Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Apartado 2: Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Apartado 3: Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

> ⚠ **IMPORTANTE: El artículo 43 CE es un principio rector de la política social y económica (Capítulo III, Título I). NO es un derecho fundamental directamente exigible ante los tribunales mediante recurso de amparo, sino que informa la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos (art. 53.3 CE).**

Artículo 49 — Personas con discapacidad: Política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad.

Artículo 50 — Tercera edad: Garantía de pensiones adecuadas y servicios sociales para problemas de salud, vivienda, cultura y ocio.

Artículos 148 y 149 — Distribución de competencias: Art. 148.1.21: Las CCAA podrán asumir competencias en sanidad e higiene. Art. 149.1.16: El Estado tiene competencia exclusiva sobre las bases y coordinación general de la sanidad. Art. 149.1.17: Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social.

2.2 Ley 14/1986, de 25 de abril — Ley General de Sanidad

Publicación: BOE de 29 de abril de 1986. Estructura: 116 artículos en un Título Preliminar y 7 Títulos. Es la norma básica que configura el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Estructura de la Ley

- **Título Preliminar (arts. 1-2):** Objeto y ámbito. Regular las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el art. 43 CE.
- **Título I — Del Sistema de Salud (arts. 3-37):** Principios generales, actuaciones sanitarias, salud mental, salud laboral, intervención pública.

- **Título II — De las competencias (arts. 38-43):** Distribución entre Estado, CCAA y Corporaciones Locales.
- **Título III — De la estructura del SNS (arts. 44-87):** Organización, Consejo Interterritorial, Áreas de Salud, Zonas Básicas de Salud.
- **Títulos IV-VII:** Actividades sanitarias privadas, productos farmacéuticos, docencia e investigación, ISCIII.

Principios fundamentales del SNS (artículos 3-6)

- **Universalidad:** Extensión de la asistencia sanitaria a toda la población española (art. 3.2).
- **Equidad:** Acceso en condiciones de igualdad efectiva (art. 3.3).
- **Integridad:** Prestaciones que incluyan promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación (art. 6).
- **Financiación pública:** El sistema se financia mediante recursos de las Administraciones Públicas (art. 79).
- **Descentralización:** Gestión descentralizada en las CCAA.

Derechos de los usuarios (art. 10) — MUY PREGUNTADO

- Derecho al respeto de la personalidad, dignidad e intimidad, sin discriminación.
- Derecho a la información completa y continuada sobre su proceso.
- Derecho a la confidencialidad de la información de su proceso.
- Derecho a la libre elección entre las opciones que le presente el médico.
- Derecho a negarse al tratamiento (excepto peligro para salud pública o falta de capacidad).
- Derecho a que se le asigne un médico responsable.
- Derecho a que quede constancia por escrito de su proceso.
- Derecho a reclamar y a presentar sugerencias.

Áreas de Salud (art. 56-69) — Organización territorial

Las Áreas de Salud son las estructuras fundamentales del sistema sanitario, responsables de la gestión unitaria de los centros y establecimientos del Servicio de Salud. En cada Área existirá, al menos, un hospital general. Las Zonas Básicas de Salud son el marco territorial de la atención primaria.

2.3 Ley 55/2003, de 16 de diciembre — Estatuto Marco del Personal Estatutario

Publicación: BOE de 17 de diciembre de 2003. Estructura: 80 artículos en 14 capítulos. Objeto: establecer las bases reguladoras de la relación funcionarial especial del personal estatutario de los servicios de salud del SNS.

Estructura por capítulos

- **Cap. I (arts. 1-4):** Normas generales — Ámbito de aplicación, principios y criterios de ordenación.
- **Cap. II (arts. 5-8):** Clasificación del personal estatutario. Sanitario (facultativo y no facultativo), de gestión y servicios; según nombramiento: fijo, temporal (interino, eventual, sustituto).
- **Cap. III (arts. 9-13):** Planificación y ordenación del personal.
- **Cap. IV (arts. 14-16):** Derechos y deberes. Art. 17: derechos individuales. Art. 18: derechos colectivos. Art. 19: deberes.
- **Cap. V (arts. 17-25):** Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- **Cap. VI (arts. 26-28):** Provisión de plazas, selección y promoción interna. Principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

• **Cap. VII-XIV:** Movilidad, carrera profesional, retribuciones (básicas y complementarias), jornada de trabajo, situaciones administrativas, régimen disciplinario (faltas leves/graves/muy graves), incompatibilidades, representación y negociación colectiva.

Clasificación del personal estatutario (muy preguntado)

Por la función: Personal estatutario sanitario (licenciados/graduados sanitarios, diplomados/graduados sanitarios, y formación profesional) y personal de gestión y servicios.

Por el nombramiento: Personal estatutario fijo (tras superar proceso selectivo) y personal estatutario temporal: interino (plaza vacante), eventual (necesidad temporal), sustituto (sustitución de ausentes).

2.4 Ley 41/2002, de 14 de noviembre — Autonomía del Paciente

Publicación: BOE de 15 de noviembre de 2002. Estructura: 23 artículos en 6 capítulos. Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Consentimiento informado (art. 8) — TEMA ESTRELLA

Regla general: Toda actuación en el ámbito de la salud necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado. El consentimiento será verbal por regla general.

Consentimiento por escrito obligatorio en: Intervención quirúrgica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasores, y procedimientos que suponen riesgos o inconvenientes de notoria y previsible repercusión negativa sobre la salud.

Límites (art. 9.2): Intervenciones sin consentimiento cuando: a) riesgo para la salud pública, b) riesgo inmediato grave para la integridad física o psíquica del enfermo.

Consentimiento por representación (art. 9.3): Cuando el paciente no sea capaz de tomar decisiones, esté incapacitado legalmente, o sea menor de edad sin capacidad de comprender.

Instrucciones previas / Voluntades anticipadas (art. 11)

Una persona mayor de edad, capaz y libre, manifiesta anticipadamente su voluntad para que ésta se cumpla cuando no sea capaz de expresarla personalmente. Límites: no se aplicarán las contrarias al ordenamiento jurídico o a la lex artis. Existe un Registro Nacional de Instrucciones Previas.

Historia clínica (arts. 14-19) — MUY PREGUNTADO

La historia clínica comprende el conjunto de documentos relativos a los procesos asistenciales de cada paciente. Conservación mínima: 5 años desde la fecha de alta. El paciente tiene derecho de acceso a la documentación de su historia clínica y a obtener copia. El derecho de acceso NO puede ejercerse en perjuicio del derecho de terceros a la confidencialidad ni del derecho de los profesionales a sus anotaciones subjetivas.

2.5 Ley 44/2003, de 21 de noviembre — Ordenación de las Profesiones Sanitarias

Publicación: BOE de 22 de noviembre de 2003. Estructura: 44 artículos en un Título Preliminar y 5 Títulos.

Formación especializada — Sistema MIR (arts. 15-24)

La formación especializada en Ciencias de la Salud se realiza por el sistema de residencia en centros acreditados (sistema MIR). La duración de la formación en Neurocirugía es de 5 años. El programa formativo se aprueba por el Ministerio de Sanidad, previo informe de la Comisión Nacional de la Especialidad.

Formación continuada (arts. 33-38)

La formación continuada es el proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente al que tienen derecho y obligación los profesionales sanitarios. La Comisión de Formación Continuada acredita las actividades.

2.6 Ley 16/2003, de 28 de mayo — Cohesión y Calidad del SNS

Publicación: BOE de 29 de mayo de 2003. Estructura: 78 artículos en 12 capítulos. Establece el marco legal de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias.

Define el catálogo de prestaciones del SNS: salud pública, atención primaria, atención especializada, urgencias, prestación farmacéutica, ortoprósica, productos dietéticos, transporte sanitario. Establece garantías de accesibilidad, movilidad, tiempo, información, seguridad y calidad.

Consejo Interterritorial del SNS (arts. 69-73): órgano de coordinación entre el Estado y las CCAA en materia sanitaria. Integrado por el titular del Ministerio de Sanidad (presidente) y los consejeros de sanidad de las CCAA.

2.7 RDL 5/2015, de 30 de octubre — TREBEP

Publicación: BOE de 31 de octubre de 2015. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. 100 artículos. El personal estatutario de los servicios de salud se rige por el Estatuto Marco (Ley 55/2003) con carácter preferente, y supletoriamente por el TREBEP.

Contenido clave: Clases de personal (art. 8), derechos individuales y colectivos (arts. 14-15), código de conducta (arts. 52-54), acceso al empleo público basado en igualdad, mérito y capacidad (arts. 55-62), situaciones administrativas (arts. 85-92), régimen disciplinario (arts. 93-98).

2.8 LO 3/2018, de 5 de diciembre — Protección de Datos (LOPDGDD)

Adapta el Derecho español al RGPD europeo. Los datos de salud son categoría especial (art. 9 RGPD), cuyo tratamiento está prohibido salvo excepciones: consentimiento explícito, medicina preventiva/laboral, interés público en salud pública, investigación científica.

Principios: Licitud, lealtad y transparencia; limitación de finalidad; minimización; exactitud; limitación de conservación; integridad y confidencialidad; responsabilidad proactiva.

Derechos ARSLOP: Acceso, Rectificación, Supresión (derecho al olvido), Limitación del tratamiento, Oposición, Portabilidad.

> ⚠ **IMPORTANTE: En el ámbito sanitario, el derecho de supresión tiene límites: no se pueden eliminar datos de la historia clínica necesarios para la asistencia sanitaria. Plazo mínimo de conservación: 5 años (Ley 41/2002).**

2.9 Ley 31/1995, de 8 de noviembre — Prevención de Riesgos Laborales

Publicación: BOE de 10 de noviembre de 1995. 54 artículos. Promueve la seguridad y salud de los trabajadores mediante medidas de prevención de riesgos derivados del trabajo.

Obligaciones del empresario: deber general de protección (art. 14), evaluación de riesgos (art. 16), equipos de protección individual (art. 17), información (art. 18), formación (art. 19), vigilancia de la salud (art. 22).

En hospitales, riesgos relevantes: exposición a agentes biológicos, radiaciones ionizantes, riesgos ergonómicos (posturas en cirugía), riesgos psicosociales (guardias, burnout), riesgos químicos (anestésicos, citostáticos). Protocolos de actuación ante pinchazos accidentales son especialmente relevantes para neurocirujanos.

2.10 Principios de Bioética y Deontología Médica

Los cuatro principios de la bioética (Beauchamp y Childress, 1979) constituyen el marco teórico fundamental de la ética médica contemporánea:

1. Autonomía: Respeto a la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas. Implica consentimiento informado, derecho a rechazar tratamientos, voluntades anticipadas. En neurocirugía, especial relevancia cuando la patología afecta las capacidades cognitivas.

2. Beneficencia: Obligación de actuar en beneficio del paciente. En neurocirugía: evaluación del beneficio quirúrgico frente al riesgo neurológico (ej: resección tumoral vs. déficit funcional).

3. No maleficencia: Primum non nocere: ante todo, no hacer daño. Deber más estricto que la beneficencia. Implica practicar la medicina con competencia y no asumir procedimientos que excedan la capacitación.

4. Justicia: Distribución equitativa de recursos sanitarios. En el SNS español se prioriza el criterio de necesidad clínica. Relevancia en listas de espera quirúrgicas y asignación de recursos.

Secreto profesional: obligación de guardar secreto de cuanto el paciente confíe y de lo conocido en el ejercicio profesional. Excepciones: enfermedades de declaración obligatoria, requerimiento judicial, protección de terceros en peligro, denuncia de violencia o maltrato.

Comités de Ética Asistencial (CEA): órganos consultivos que asesoran en la resolución de conflictos éticos. Sus informes son consultivos, no vinculantes.

3. PROGRAMA FORMATIVO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA

El programa formativo de la especialidad de Neurocirugía fue aprobado por la Orden SCO/847/2008, de 14 de marzo (BOE-A-2008-5825). Este programa, elaborado por la Comisión Nacional de Neurocirugía (CNC), es la base sobre la que todas las CCAA construyen el temario específico de sus oposiciones FEA.

> ⚠ **IMPORTANTE: La mayoría de las CCAA utilizan el programa formativo de la CNC como referencia directa para la parte específica de sus temarios. Dominar este programa es fundamental para preparar cualquier oposición de FEA Neurocirugía en España.**

3.1 Estructura del programa formativo

Duración total: 5 años de residencia (sistema MIR).

Año 1 (Período de iniciación): Conocimientos comunes a todas las especialidades de salud: metodología de investigación, bioética, gestión clínica, protección radiológica, rotaciones por servicios afines (UCI, Neurología, Neurorradiología).

Años 2-5 (Período específico): Rotaciones por las diferentes áreas de la neurocirugía con responsabilidad creciente.

3.2 Áreas temáticas del programa (base del temario específico)

Las siguientes áreas temáticas constituyen el núcleo del temario específico de neurocirugía en las oposiciones FEA de todas las CCAA:

- **Historia de la Neurocirugía:** Evolución histórica de la especialidad.
- **Neuroanatomía:** Anatomía del SNC y SNP, anatomía quirúrgica, anatomía endoscópica, neuroanatomía funcional.
- **Histología y Embriología del SN:** Desarrollo embrionario del sistema nervioso, malformaciones congénitas.
- **Neurofisiología:** Fisiología del SNC, presión intracraneal, circulación del LCR, barrera hematoencefálica.
- **Neuroimagen:** TC, RM, angiografía cerebral, medicina nuclear, neuroimagen funcional.
- **Neurocirugía tumoral:** Gliomas, meningiomas, tumores de fosa posterior, tumores de base de cráneo, metástasis cerebrales, tumores medulares, tumores de la región sellar.
- **Neurocirugía vascular:** Aneurismas, MAV, hemorragia subaracnoidea, ictus hemorrágico, cavernomas.
- **Traumatismo craneoencefálico:** TCE leve/moderado/grave, hematomas epidurales y subdurales, contusiones, fracturas de cráneo, trauma penetrante.
- **Traumatismo raquimedular:** Fracturas vertebrales, lesión medular, síndrome de cola de caballo.
- **Patología degenerativa del raquis:** Hernia discal cervical y lumbar, estenosis de canal, espondilolistesis, instrumentación vertebral.
- **Hidrocefalia:** Clasificación, tratamiento con válvulas de derivación, tercerventriculostomía endoscópica.
- **Neurocirugía funcional:** Cirugía de la epilepsia, estimulación cerebral profunda, cirugía del dolor, espasticidad.
- **Neurocirugía pediátrica:** Malformaciones congénitas, craneosinostosis, tumores pediátricos, espina bífida.
- **Nervios periféricos:** Neuropatías compresivas, tumores de nervios periféricos, reparación nerviosa.

• **Infecciones del SNC:** Abscesos cerebrales, empiemas, infecciones postquirúrgicas, osteomielitis vertebral.

• **Estereotaxia y neurocirugía guiada por imagen:** Sistemas de neuronavegación, radiocirugía estereotáctica (Gamma Knife, LINAC, CyberKnife).

• **Cuidados neurocríticos:** Manejo del paciente neuroquirúrgico en UCI, monitorización de PIC, coma y muerte cerebral.

4. FORMATO DE EXAMEN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Cada Comunidad Autónoma establece su propio formato de examen para las oposiciones FEA. A continuación se detalla la información más actualizada disponible sobre el formato de examen en cada CCAA. Esta información se actualiza con cada nueva convocatoria.

> ⚠ **IMPORTANTE: Los formatos pueden variar entre convocatorias. Consulte siempre la convocatoria oficial publicada en el boletín oficial correspondiente para confirmar el formato vigente.**

CCAA	Preguntas	Tiempo	Puntuación	Penalización	Mínimo	Sistema
Andalucía (SAS)	150 (100T+50P)	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Aragón	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Asturias (SESPA)	100 (20G+80E)	180 min	50 pts máx	−0,20 (1/5)	25 pts	Concurso-oposición
Baleares (IB-Salut)	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	30 pts	Concurso-oposición
Canarias (SCS)	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Cantabria (SCS)	100 + 10 reserva	180 min	+0,60 por acierto	SIN penalización	50%	Concurso-oposición
Castilla-La Mancha	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	25 pts	Concurso-oposición
Castilla y León	100 + reserva	180 min	50 pts máx	−0,25 (1/4)	25 pts	Concurso-oposición
Cataluña (ICS)	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
C. Valenciana	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Extremadura (SES)	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Galicia (SERGAS)	100 + reserva	180 min	50 pts máx	−0,25 (1/4)	25 pts	Concurso-oposición
La Rioja (SERIS)	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Madrid (SERMAS)	150 + reserva	185 min	+0,60 acierto	−0,15 error	45/90 pts	Concurso-oposición
Murcia (SMS)	150 + reserva	170 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Navarra (SNS-O)	100 + reserva	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
País Vasco (Osakidetza)	100-120	180 min	Banco 750 preg.	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición
Ceuta/Melilla (INGESA)	100+10+2 casos	180 min	+1 por acierto	−0,25 (1/4)	50%	Concurso-oposición

4.1 Notas detalladas por Comunidad Autónoma

Andalucía (SAS)

El Servicio Andaluz de Salud publica el temario en el BOJA (Anexo XXXI del temario FEA Neurocirugía, BOJA Núm. 156, agosto 2024). El examen consta de dos pruebas: cuestionario teórico (100 preguntas) y cuestionario práctico (50 preguntas), con 4 respuestas alternativas cada una. El SAS publica los cuadernillos de examen y plantillas de respuesta tras cada OPE. El

Sindicato Médico Andaluz (SMA) mantiene un banco de exámenes con más de 1.200 archivos desde 2004.

Aragón

El Servicio Aragonés de Salud publica las convocatorias en el BOA. El temario específico de neurocirugía incluye temas detallados como: Anatomía del SNC, Histología y Embriología del SN, Anatomía quirúrgica y endoscópica, Estereotaxia y neuronavegación, y todas las áreas clínicas de la especialidad. Formato estándar de 100 preguntas tipo test.

Asturias (SESPA)

Convocatoria publicada en BOPA nº 20, 30 de enero de 2026. El examen tiene una estructura particular: 100 preguntas (20 de la parte general + 80 de la parte específica), con una penalización inferior a otras CCAA (−0,20 puntos por error, es decir, 1/5 del valor del acierto en lugar del habitual 1/4). El mínimo para superar la fase de oposición es de 25 puntos sobre 50.

Islas Baleares (IB-Salut)

Convocatoria OPE 2025 con 3 plazas FEA Neurocirugía. El baremo de méritos incluye: experiencia profesional (22 puntos máx.), formación/docencia/ciencia/idiomas (16 puntos máx.) y conocimiento del catalán (2 puntos adicionales). El requisito de catalán es una particularidad de esta CCAA que los candidatos deben tener en cuenta.

Canarias (SCS)

Canarias utiliza un sistema único de "Repertorio de Preguntas" publicado oficialmente: un banco de preguntas del que se extraen las preguntas del examen real. El repertorio provisional se publica para alegaciones y luego se establece el definitivo (último publicado: 27 de diciembre de 2023). El portal TestSCS (testscs.info) ofrece tests gratuitos basados en el repertorio oficial, incluyendo categoría de neurocirugía.

Cantabria (SCS)

Cantabria tiene una particularidad muy relevante: NO hay penalización por respuestas incorrectas. Cada acierto vale 0,60 puntos y las respuestas erróneas no restan. Esto modifica significativamente la estrategia de examen, ya que conviene responder TODAS las preguntas sin dejar ninguna en blanco. El examen consta de 100 preguntas + 10 de reserva en 180 minutos.

> **⚠ IMPORTANTE: En Cantabria, la estrategia óptima es responder TODAS las preguntas, incluso aquellas de las que no se está seguro, ya que no hay penalización por error. Esto difiere radicalmente de la estrategia en otras CCAA.**

Castilla-La Mancha (SESCAM)

El SESCAM publica el temario en el Anexo XXX del DOCM. La última convocatoria (9 de abril de 2025) incluye 4 plazas de FEA Neurocirugía con fecha de examen fijada para el 19 de abril de 2026. La fase de oposición pesa un 60% y la fase de concurso (méritos) un 40%.

Galicia (SERGAS)

El temario específico fue aprobado por Resolución de 19 de septiembre de 2016 (DOG nº 185, 28 de septiembre de 2016). Una particularidad de Galicia es la incorporación obligatoria del tema «Perspectiva de género. Salud y género. Morbilidad diferenciada. Violencia de género» (añadido por Ley 7/2023). Los temarios y materiales de apoyo están disponibles a través de Editorial MAD (sergas.mad.es).

Madrid (SERMAS)

El SERMAS utiliza un formato de examen más extenso: 150 preguntas con un tiempo de 185 minutos. La puntuación es de +0,60 por acierto y −0,15 por error. Se requiere un mínimo de 45 puntos sobre 90 para superar la fase de oposición. Las convocatorias se publican en el BOCM.

Murcia (SMS)

El Servicio Murciano de Salud utiliza un formato de 150 preguntas con 4 alternativas en 170 minutos. Los temarios actualizados están disponibles en murciasalud.es. La última convocatoria incluye 2 plazas de acceso libre para FEA Neurocirugía.

Navarra (SNS-Osasunbidea)

Navarra es la CCAA que mayor transparencia ofrece en materia de exámenes: publica los cuadernillos completos de preguntas (PREGUNTAS+TEST.pdf) y las respuestas (Respuestas.pdf) de convocatorias anteriores en su portal empleosalud.navarra.es. La OPE 2022 de estabilización incluyó 1 plaza de FEA Neurocirugía.

País Vasco (Osakidetza)

Osakidetza tiene el sistema más singular de todas las CCAA: publica un banco oficial de aproximadamente 750 preguntas (para grupos A1/A2/B1, que incluye FEA), SIN respuestas. Las preguntas del examen real se extraen directamente de este banco. Los candidatos deben estudiar y resolver las 750 preguntas por su cuenta. Las bases se establecen en la Resolución 1767/2022 de 24 de noviembre (Anexo IV: temario completo). Editorial MAD publica las baterías con respuestas verificadas (osakidetza.mad.es).

> ⚠ **IMPORTANTE: En Osakidetza, la estrategia es diferente: hay que estudiar y resolver las 750 preguntas del banco oficial, ya que el examen se extrae de ahí. Es un sistema más predecible pero que requiere un estudio exhaustivo del banco completo.**

Ceuta y Melilla (INGESA)

El INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria) gestiona la sanidad pública en Ceuta y Melilla. Su formato de examen incluye una particularidad: además de las 100 preguntas tipo test + 10 de reserva, se incluyen 2 supuestos prácticos con 15 preguntas cada uno. Esto añade un componente práctico/clínico al examen que no existe en la mayoría de CCAA.

Extremadura (SES)

La última convocatoria fue publicada en el DOE nº 249, de 26 de diciembre de 2024, con fecha de examen el 22 de febrero de 2026 a las 10:00 horas. La convocatoria general incluía 2.037 plazas en diversas categorías. La ponderación es 60% fase de oposición y 40% fase de concurso.

5. BIBLIOGRAFÍA OFICIAL Y RECURSOS DE ESTUDIO

A continuación se recopila la bibliografía de referencia para la preparación de oposiciones FEA Neurocirugía, organizada por categorías. Aunque las convocatorias oficiales no suelen especificar bibliografía obligatoria, estos textos son los utilizados universalmente como referencia en la especialidad.

5.1 Textos de referencia en Neurocirugía

Youmans & Winn Neurological Surgery (H. Richard Winn, 8ª edición, Elsevier). El tratado más completo de neurocirugía. 4 volúmenes. Referencia estándar internacional. Cubre todas las áreas del temario específico.

Handbook of Neurosurgery (Mark S. Greenberg, 10ª edición, Thieme). Manual de consulta rápida muy popular entre residentes y opositores. Formato de bolsillo con información concisa y actualizada. Ideal para repaso y consulta durante la preparación.

Principios de Neurocirugía (Rengachary & Ellenbogen, McGraw-Hill). Texto clásico con enfoque didáctico, especialmente útil para conceptos fundamentales.

Schmidek and Sweet Operative Neurosurgical Techniques (Alfredo Quiñones-Hinojosa, 7ª edición, Elsevier). Referencia en técnica quirúrgica neuroquirúrgica.

Microsurgical Anatomy of the Brain (Albert L. Rhoton Jr.). Atlas de neuroanatomía microquirúrgica, referencia imprescindible para anatomía quirúrgica.

5.2 Textos de referencia en Neuroanatomía y Neurología

Neuroanatomía Clínica (Snell, 8ª edición, Lippincott). Texto clásico para anatomía del sistema nervioso con orientación clínica.

Adams and Victor's Principles of Neurology (Ropper & Samuels, 12ª edición, McGraw-Hill). Para los temas de neurología clínica del temario.

5.3 Textos de referencia en Legislación Sanitaria

Legislación sanitaria actualizada: BOE.es proporciona acceso gratuito a todas las leyes consolidadas. Se recomienda consultar siempre la versión consolidada de cada ley, no la versión original.

Temarios de Editorial MAD: Publica temarios específicos para cada servicio de salud (SAS, SERGAS, SACYL, etc.) con la legislación actualizada y resumida.

Temarios de Editorial CEP: Otra editorial de referencia para preparación de oposiciones sanitarias.

5.4 Programa formativo oficial

Orden SCO/847/2008, de 14 de marzo (BOE-A-2008-5825): Aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurocirugía. Documento fundamental que sirve de base para los temarios específicos de todas las CCAA. Accesible gratuitamente en boe.es.

5.5 Recursos online de preparación

- **neurorgs.net:** Portal de la Unidad de Neurocirugía RGS. Ofrece tests de autoevaluación de neurocirugía (50-100 preguntas) orientados a alumnos de medicina, pero útiles para repaso general de la especialidad.
- **TestSCS (testscs.info):** Plataforma gratuita con tests basados en el repertorio oficial del SCS de Canarias. Incluye categoría de neurocirugía.

• **Osakidetza — Editorial MAD (osakidetza.mad.es):** Baterías de test con las 750 preguntas oficiales de Osakidetza con respuestas verificadas.

• **SMA — Banco de exámenes SAS (smandaluz.com):** Base de datos del Sindicato Médico Andaluz con más de 1.200 archivos de exámenes desde 2004 (exclusivo para afiliados SMA).

• **sociedad científica colaboradora ([URL sociedad colaboradora]):** Sociedad Española de Neurocirugía. Información sobre la Comisión Nacional, formación continuada y recursos para la especialidad.

• **Ministerio de Sanidad — Portal FSE (fse.sanidad.gob.es):** Portal de Formación Sanitaria Especializada con información sobre convocatorias, plantillas de respuestas y normativa.

6. EXÁMENES REALES Y PLANTILLAS DE RESPUESTAS DISPONIBLES

A continuación se recopilan los enlaces a exámenes reales de neurocirugía y plantillas de respuestas oficiales disponibles públicamente. La Academia Española de Neurocirugía recomienda resolver estos exámenes como parte fundamental de la preparación.

> ⚠ **IMPORTANTE: Los enlaces pueden cambiar con el tiempo. La AEN mantiene actualizada esta sección y notifica a los alumnos inscritos cuando se publican nuevos exámenes.**

6.1 Exámenes de ámbito nacional

Fuente	Descripción	Formato	Acceso
Ministerio de Sanidad 2025	Examen FSE Neurocirugía extraordinario. 70 preguntas + 5 reserva, 90 min, mínimo 40 pts	PDF	sanidad.gob.es → Profesiones Sanitarias → FSE → Convocatorias 2025
Ministerio de Sanidad 2024	Plantillas provisionales examen neurocirugía 2024	PDF	sanidad.gob.es → Convocatorias 2024 → Plantillas Provisionales
Ministerio de Sanidad 2023	Plantillas definitivas examen neurocirugía 2023	PDF	sanidad.gob.es → Convocatorias 2022 → Plantillas Definitivas
Ministerio de Defensa 2024	Examen FEA Neurocirugía acceso libre. 160 preguntas (150+10 reserva), 180 min. Incluye preguntas y respuestas	PDF (28 págs)	defensa.gob.es → Portal Servicios → Procesos 2024 → Estatutarios

6.2 Exámenes autonómicos disponibles

CCAA	Descripción	Formato	Acceso
Navarra	Examen completo FEA Neurocirugía OPE 2022 estabilización. Preguntas + plantilla de respuestas	2 PDFs	empleosalud.navarra.es → Exámenes → Neurocirugía
Andalucía (SAS)	Cuadernillos de examen y plantillas FEA Neurocirugía acceso libre. Histórico desde 2004	PDFs	sspa.juntadeandalucia.es → Profesionales → OEP → Cuadernillos
Canarias (SCS)	Repertorio oficial de preguntas FEA (banco completo del que se extraen preguntas del examen)	PDF	gobiernodecanarias.org/sanidad/scs → Empleo → Repertorio de Preguntas
País Vasco	Banco oficial de ~750 preguntas publicadas SIN respuestas. Editorial MAD publica respuestas verificadas	PDF + online	osakidetza.euskadi.eus → Empleo → Modelos de examen
Cataluña (ICS)	Enunciados de ejercicios anteriores de diversas categorías FEA	PDFs	ics.gencat.cat → Oposicions → Informació de suport

6.3 Recursos de autoevaluación

• **neurorgs.net — Test de autoevaluación:** Tests de 50 o 100 preguntas de neurocirugía. Sin límite de tiempo. Resultados por email. Orientado a alumnos de medicina (4º curso UAM) pero útil para repaso general.

• **TestSCS.info:** Plataforma gratuita con tests basados en repertorios oficiales de Canarias. Permite practicar por categorías incluyendo neurocirugía.

• **Editorial MAD — Simulacros:** Diversas editoriales ofrecen simulacros de examen adaptados a cada servicio de salud autonómico.

7. PÁGINAS WEB Y RECURSOS MONITOREADOS POR LA AEN

La Academia Española de Neurocirugía monitorea continuamente las siguientes plataformas para detectar nuevas convocatorias. Los alumnos inscritos reciben alertas automáticas por email.

CCAA	Portal Empleo	Boletín Oficial	Bolsa Trabajo
Madrid	comunidad.madrid/ servicios/empleo	bocm.es	sermas.es
Cataluña	ics.gencat.cat (TALICS)	dogc.gencat.cat	ics.gencat.cat/oposicions
Andalucía	sspa.juntadeandalucia.es	boja.junta-andalucia.es	juntadeandalucia.es/empleo
C. Valenciana	san.gva.es/empleo-publico	dogv.gva.es	gva.es/empleo
País Vasco	osakidetza.euskadi.eus	euskadi.eus/bopv	osakidetza.euskadi.eus
Galicia	sergas.es (FIDES)	xunta.gal/diario-oficial	sergas.gal/bolsas
Castilla y León	saludcastillayleon.es	bocyl.jcyl.es	empleopublico.jcyl.es
Castilla-La Mancha	sanidad.castillalamancha.es	docm.jccm.es	sescam.castillalamancha.es
Aragón	aragon.es/oposiciones	boa.aragon.es	aragon.es/empleo
Navarra	empleosalud.navarra.es	bon.navarra.es	navarra.es/empleo
Canarias	gobiernodecanarias.org/ sanidad	boc.gob.canarias.es	scs.gob.canarias.es
Baleares	ibsalut.es/oposiciones	boib.caib.es	ibsalut.es/bolsa
Asturias	astursalud.es (ValoraT)	bopa.es	astursalud.es
Cantabria	scsalud.es	boc.cantabria.es	scsalud.es/seleccion
Extremadura	saludextremadura.ses.es	doe.juntaex.es	saludextremadura.ses.es
Murcia	murciasalud.es	borm.es	sms.carm.es/seleccion
La Rioja	larioja.org/empleo	larioja.org/bor	riojasalud.es
Ceuta/Melilla	ingesa.sanidad.gob.es	boe.es	ingesa.sanidad.gob.es/ RRHH

Sistema de alertas de la Academia Española de Neurocirugía

La Academia revisa periódicamente (diariamente en época de convocatorias) todas estas fuentes y envía notificaciones automáticas por email cuando detecta: publicación de una nueva OPE de Neurocirugía, apertura de una nueva bolsa temporal de empleo, proceso de estabilización en alguna CCAA, cambios en legislación autonómica relevante para el examen, o anuncio de tribunal o fechas de examen.

8. ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN

8.1 Fases de preparación recomendadas

Fase 1: Diagnóstico (Mes 1)

- Realizar un simulacro completo sin preparación previa para conocer el nivel de partida.
- Analizar los temas donde se obtienen peores resultados.
- Definir un calendario de estudio realista adaptado a la CCAA objetivo.
- Consultar la convocatoria de la CCAA objetivo para conocer el temario exacto y formato de examen.

Fase 2: Aprendizaje estructurado (Meses 2-4)

- Estudiar los bloques temáticos completos de esta guía general (Sección 2).
- Complementar con la guía específica de la CCAA a la que se presenta.
- Resolver preguntas tipo por cada bloque temático.
- Estudiar el programa formativo nacional (Sección 3) como base del temario específico.

Fase 3: Profundización (Meses 5-7)

- Estudiar legislación autonómica en detalle con la guía específica de la CCAA.
- Resolver exámenes completos de años anteriores (consultar Sección 6).
- Analizar errores y patrones de fallo.
- Si se presenta a Osakidetza: resolver las 750 preguntas del banco oficial.
- Si se presenta a Canarias: trabajar con el repertorio oficial de preguntas.

Fase 4: Simulacros intensivos (Último mes)

- Realizar simulacros en condiciones reales de tiempo (ver tabla Sección 4).
- Resolver preguntas en temas débiles hasta dominarlos.
- Adaptar la estrategia al formato específico de su CCAA (con/sin penalización).
- Repasar temas clave la última semana.

8.2 Estrategia según formato de examen

CCAA con penalización estándar (−0,25 por error)

La mayoría de CCAA utilizan la fórmula estándar de +1 por acierto y −0,25 por error. La estrategia recomendada es: responder cuando se pueda descartar al menos una opción (probabilidad > 33%), dejar en blanco cuando no se tenga ninguna pista (probabilidad ≤ 25%), y nunca responder al azar puro (probabilidad 25% con penalización del 25% = esperanza matemática = 0).

Cantabria (SIN penalización)

En Cantabria no hay penalización por error. La estrategia óptima es responder TODAS las preguntas, ya que la esperanza matemática de una respuesta al azar es siempre positiva (25% × 0,60 = +0,15 puntos por pregunta al azar).

Asturias (penalización reducida −0,20)

Asturias utiliza una penalización menor (1/5 en lugar de 1/4). Esto hace que la estrategia de responder preguntas dudosas sea ligeramente más favorable que en CCAA con penalización estándar.

Madrid (formato 150 preguntas)

Madrid y Murcia utilizan un formato de 150 preguntas, lo que requiere mayor resistencia y gestión del tiempo. Con +0,60 por acierto y −0,15 por error (ratio 4:1), la estrategia de descarte es similar a la estándar.

INGESA (con supuestos prácticos)

Los 2 supuestos prácticos con 15 preguntas cada uno requieren preparación clínica específica. Se recomienda practicar con casos clínicos de neurocirugía además del estudio teórico.

9. COMPLEMENTOS CLINICOS PARA EL ESTUDIO

El Suplemento Didactico de Oposiciones Neurocirugia es un documento complementario disenado como herramienta de repaso rapido y consolidacion de contenidos clinicos. Proporciona mnemias clinicas, tablas comparativas, escalas de puntuacion, algoritmos diagnosticos y datos numericos clave que facilitan el aprendizaje durante las diferentes fases de preparacion.

Area Tematica	Contenido del Suplemento	Uso Recomendado
Neuro-traumatologia	GCS, escalas trauma, algoritmo TCE grave	Fase consolidacion (mes 4-6)
Neurovascular	Hunt-Hess, Fisher, WFNS, algoritmo HSA	Fase consolidacion
Neuro-oncologia	Grados OMS, datos supervivencia, Stupp	Repaso final (mes 7-8)
Raquis	ASIA, Frankel, fracturas cervicales	Fase consolidacion
Hidrocefalia	Triada Hakim, algoritmo diagnostico	Repaso final
Datos numericos clave	Volumenes, presiones, porcentajes	Revision diaria ultima semana
Diagnostico diferencial	5 tablas comparativas	Simulacros de examen

El Suplemento Didactico de Oposiciones Neurocirugia es un documento complementario disenado como herramienta de repaso rapido. Se recomienda su uso intensivo durante las ultimas 4 semanas de preparacion, cuando el conocimiento esta consolidado y se requiere optimizar la velocidad de respuesta y la precision diagnostica.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para más información sobre el programa de preparación de oposiciones FEA Neurocirugía, contacte con la Academia Española de Neurocirugía:

- Email: info@academianeurocirugia.es
- Web: academianeurocirugia.es
- Horarios de atención: lunes a viernes, 9:00-17:00 (zona horaria peninsular)
- Tutorías personalizadas previa solicitud.